



GF-TADs Regional en América

Plan de acción quinquenal para el periodo *2012 – 2016*

Versión final – 26 septiembre 2012

Introducción

1. El Programa mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales (GF-TADs), lanzado en 2004, es una iniciativa conjunta de la OIE y la FAO destinada a prevenir y controlar las enfermedades transfronterizas de los animales (ENTRAS) abordando en particular sus dimensiones regional y mundial. La iniciativa se basa en experiencias pasadas que demuestran que es poco probable que el control de las ENTRAS coseche éxito y resulte sostenible a nivel nacional a menos que los esfuerzos que se despliegan formen parte de un enfoque regional coordinado o se hallen integrados en marcos supranacionales.
2. El lanzamiento de GF – TADs para América fue realizado por la OIE y la FAO en abril del 2005, siendo integrado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Centro Panamericano Contra la Fiebre Aftosa (PANAFTOSA/OPS), la Organización Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Comunidad del Caribe (CARICOM), Red de Salud Animal del Caribe (CaribVET), el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Comité de Salud Animal de América del Norte (NAAHC – North American Animal Health Committee), la Comisión México Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado (COMEXA), la Asociación Latinoamericana de Avicultura (ALA) , la Federación de Asociaciones Rurales del MERCOSUR (FARM) y la Organización Iberoamericana de Porcicultura (OIPORC).
3. La Organización Mundial de la Salud es un importante componente del GF-TADs y junto a la FAO y la OIE, participa en el desarrollo y aplicación del concepto “Un Mundo Una Salud”, si bien a nivel regional no se ha integrado totalmente a esta iniciativa Global, en las Américas existe un ejemplo único que es el foro de la RIMSA, que se conforma por los Ministros de Salud y Agricultura del Continente.
4. La producción de alimentos de origen animal en las Américas tiene una importancia socioeconómica muy alta, con una participación muy importante en la seguridad alimentaria de los países de la región y en el mercado mundial de alimentos, por estar integrado en gran medida por países con características de exportadores de alimentos, así como otros netamente importadores.
5. El GF-TADs en América –la rama regional del GF-TADs para la región de las Américas, según la demarcación de la OIE– se estableció en 2005 con el fin de responder a las enfermedades prioritarias de la región, en especial Fiebre Aftosa (FA), Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), Gusano Barrenador del Ganado (GBG), Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP), Peste

Porcina Clásica (PPC) y Rabia (R), y de acuerdo a la evolución de la situación sanitaria mundial y regional, con la adición de acciones específicas en enfermedades emergentes y reemergentes. El programa alienta la creación de alianzas y colaboraciones regionales, la definición de una visión común, y la adopción de los subsiguientes planes de acción para controlar las ENTRAS prioritarias de la región.

6. En 2006, el GF TADs de Américas definió una Visión Estratégica Regional basada en 5 puntos principales teniendo en cuenta la realidad de la Región.

7. El gobierno del GF-TADs en América se compone de un Comité Directivo Regional respaldado por una Secretaría. El Comité Directivo Regional (CDR) actúa como plataforma regional de los diversos interesados, entre otros, la Comisión Regional de la OIE, la Representación Regional de la FAO, las principales organizaciones regionales especializadas, mencionadas en el punto 2 los representantes nacionales, y los donantes regionales e internacionales. La Representación Regional de la OIE para las Américas asume las funciones de Secretaría. El GF-TADs en América actúa bajo la dirección y la supervisión general del Comité Directivo Global (CDG) y del Comité de Administración del GF-TADs.

8. En la cuarta reunión del Comité Directivo Global del GF-TADs (CDG4), celebrada los días 18 y 19 de octubre de 2011, se recomendó la elaboración de un plan de acción quinquenal y se solicitó la contribución de la región antes de junio de 2012 mediante el plan de acción regional del GF-TADs o las pertinentes recomendaciones GF-TADs con una nota de contexto en relación con los planes y las actividades. Las Américas han adoptado una Visión Estratégica en 2005. El presente plan de acción presenta el proceso de elaboración, los objetivos y el contenido, así como los mecanismos de aplicación del plan. Este plan no contempla un presupuesto, porque las acciones son realizadas con los presupuestos de cada una de las partes integrantes en forma coordinada y cooperativa en América para el periodo 2012-2016.

❖ Proceso de elaboración

9. El presente plan de acción del GF-TADs es el resultado de las conclusiones y recomendaciones de todas las reuniones celebradas en la región de las Américas bajo los auspicios del GF-TADs o de reuniones en las que se recomendó la utilización del mecanismo GF-TADs para determinar o aplicar actividades, además toma en cuenta la experiencia de los 6 años de trabajo, sumado a la Visión estratégica establecida en 2006. La lista de reuniones figura

en el cuadro siguiente; las principales recomendaciones emitidas durante dichas reuniones se han recogido en el *Anexo 1*.

Solo se han tenido en cuenta las recomendaciones adoptadas por funcionarios acreditados oficialmente por sus respectivos gobiernos.

Reunión	Fecha y lugar
1ª Reunión del Comité Directivo del GF-TADs para América	Buenos Aires, Argentina, 14 y 15 abril de 2005
Reunión de consulta sobre el programa global para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales (GF-TADs) para Mesoamérica y el Caribe.	La Habana, Cuba, 1 de junio de 2005.
Reunión de Consulta Subregional sobre el Programa Global para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales GF- TADs para la Región Andina	Guayaquil, Ecuador, 28 y 29 noviembre de 2005.
Reunión GF-TADs – determinación de recursos para la prevención de la influenza aviar en las Américas.	Buenos Aires, Argentina, 9 y 10 de febrero de 2006
2ª Reunión ordinaria Comité Ejecutivo del Programa para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales.	Florianópolis, Brasil, 28 de noviembre de 2006.
Reunión para la discusión de las estrategias y acciones para el control y erradicación de la Fiebre Aftosa en el Continente Americano”.	Buenos Aires, Argentina, 28 y 29 de agosto de 2007.
3ª Reunión del Comité Ejecutivo de GF TADs de América	Buenos Aires, Argentina, 30 de agosto de 2007
Reunión Interagencial para la discusión de estrategias y acciones en Enfermedades Transfronterizas prioritarias en el Continente Americano	Buenos Aires, Argentina, 30 y 31 de agosto de 2007
4ª Reunión ordinaria del Comité Ejecutivo del Programa para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (GF-TADs).	Cartagena de Indias, Colombia, 22 de abril de 2009.
Reunión del Comité Directivo del Programa para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (GF – TADs) - Continente Americano.	Buenos Aires, Argentina, 2 y 3 de diciembre de 2009.
Reunión del Comité Regional Directivo del Programa para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (GF–TADs) - Continente Americano.	Montevideo, Uruguay, 15 de noviembre de 2010.
5ª Reunión del Comité Regional Directivo del Programa para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (GF-TADs).	Ciudad de Panamá, Panamá, 1 de julio de 2011.
Reunión del GF–TADs: Planeamiento estratégico para el avance efectivo del programa continental de erradicación de la peste porcina clásica (PPC) para la Subregión del Caribe	Puerto Príncipe, Haití, 6 de junio de 2012

10. *El proyecto de plan de acción se presentó y discutió durante la 6ª Reunión del Comité Directivo del GF-TADs de las Américas celebrada en San-*

tiago de Chile el 23 de Julio de 2012. Posteriormente, se aprobó oficialmente por el Comité Directivo Regional del GF-TADs a través de una consulta electrónica y fue validado por el Comité Directivo Global del GF-TADs en Octubre de 2012. El plan de acción entrará en vigor a partir de su aprobación oficial.

❖ Principios rectores para la elaboración del plan de acción regional

11. El plan de acción concuerda con:

- el documento fundacional del GF-TADs, el **Acuerdo sobre el GF-TADs de 2004**;
- las **recomendaciones emitidas por el Comité Directivo Global del GF-TADs** durante los últimos cuatro años (recomendaciones de las reuniones 1, 2, 3 y 4 del CDG del GF-TADs);
- las **recomendaciones emitidas por el Comité Directivo Regional del GF-TADs en América** durante los últimos 6 años (Recomendaciones de las reuniones 1,2,3,4 y 5 del CDR del GF-TADs);
- las recomendaciones originadas a raíz de la **2ª evaluación del GF-TADs**, realizada en 2009, en particular las relacionadas con los aspectos regionales (véanse las recomendaciones 15 a 19);
- las **estrategias propias** de la **FAO** y de la **OIE**, a saber, el plan de acción “Una Sola Salud” de la FAO (2011-2015), las prioridades de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe y el Marco Estratégico para la Asistencia Técnica de FAO en Sanidad Agropecuaria de FAO/RLC el acuerdo FAO-OIE y el Quinto Plan Estratégico de la OIE (2011-2015);
- los términos de referencia del Comité Directivo Regional del GF-TADs en América.

12. En general, el plan de acción regional se ha elaborado de acuerdo con los siguientes principios esenciales :

- La prevención y los mecanismos de control de las enfermedades transfronterizas de los animales, especialmente en la fuente, constituyen un **bien público mundial**, que requiere esfuerzos coordinados, solidaridad y pleno apoyo político por parte de las autoridades nacionales y regionales, y justifica inversiones públicas.
- Una **detección precoz**, una **alerta temprana** y una **respuesta rápida**, basadas en sistemas de vigilancia nacionales sólidos que dependan en gran medida de la participación de veterinarios privados y criadores de animales, resultan esenciales para luchar contra las ENTRAS prioritarias.
- Unos **Servicios Veterinarios (SV)** que respeten las normas internacionales de la OIE relativas a la **calidad y la buena gobernanza** constituyen la piedra an-

gular de la eficacia y la rentabilidad de la prevención y del control de las enfermedades de los animales. La inversión en la **buena gobernanza de los SV** y en medidas de prevención resulta mucho menos costosa que las pérdidas económicas provocadas por las principales crisis zoonitarias.

- La **lucha contra las enfermedades en su origen animal** sigue siendo la forma más eficaz y rentable de tratar las **amenazas zoonóticas y las enfermedades de gran impacto**.
- Una **adecuada colaboración nacional e internacional** entre las autoridades de sanidad animal y salud pública y, en su caso, las autoridades encargadas del medio ambiente, es primordial para prevenir y controlar las zoonosis y las enfermedades infecciosas de gran impacto.
- Una fuerte **colaboración y cooperación Público – Privada** con diferentes organizaciones tanto a nivel nacional como regionales de las Américas;
- Una fuerte **coordinación entre las organizaciones Internacionales** de la Región a los efectos de una mejor utilización de los recursos logísticos, humanos y financieros disponibles;

❖ **Focos de interés/prioridades**

13. El plan de acción aborda las enfermedades y las cuestiones relacionadas con los animales calificadas como “prioritarias” para la región¹, en concreto:

- *Rabia (R)*
- *Fiebre Aftosa (FA)*
- *Peste Porcina Clásica (PPC)*
- *Gusano Barrenador del Ganado (GBG)*
- *Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP)*
- Encefalopatía Espongiforme Bovina – EEB
- Reforzamiento de los Servicios veterinarios

14. Sin embargo, dada la situación actual en Julio de 2012: Los focos de interés se centrarán en las cinco enfermedades prioritarias siguientes:

- Fiebre Aftosa (FA)
- Peste Porcina Clásica (PPC)
- Rabia (PPC)
- Gusano Barrenador del Ganado (GBG)
- Encefalopatía Espongiforme Bovina - EEB

¹ Véanse las recomendaciones y las actas de las reuniones 1, 2, 3, 4 y 5 del Comité Directivo del GF-TADs en América.

- El plan de acción también integra el componente de coordinación regional de estas enfermedades.
- El plan de acción es lo suficientemente flexible como para abordar preocupaciones nuevas o crecientes (aparición o reaparición de enfermedades de los animales que puedan convertirse en una prioridad regional). Al respecto se ha mencionado la posibilidad de incluir algunas enfermedades que afectan a la Acuicultura. Actualmente, el caso de la influenza H7N3 en México amerita considerar el monitoreo de virus de influenza como una prioridad en la región.

❖ **Objetivos generales**

15. Los objetivos generales del plan de acción del GF-TADs en América son los siguientes:

- Objetivo 1 – Facilitar la colaboración y potenciar al máximo las sinergias entre los países y las partes interesadas de la región.
- Objetivo 2 – Prevenir la aparición de enfermedades en los animales y reducir los posibles efectos de estas en la producción, la sanidad animal, la salud humana, los medios de subsistencia y las economías de la región.
- Objetivo 3 – Promover una adecuada gobernanza de los Servicios Veterinarios de acuerdo con las normas de la OIE mediante programas de capacitación nacionales y regionales (que prevean una legislación apropiada, recursos físicos, humanos y económicos, autoridad y competencia técnica, interacción con las partes interesadas, capacidad de acceso a los mercados y alianzas entre los sectores público y privado).
- Objetivo 4 – Garantizar/alentar un adecuado financiamiento de los Servicios Veterinarios para facilitar la implementación de actividades de prevención, detección y control de enfermedades, tanto en tiempos de paz como en periodos de crisis (incluido el establecimiento de fondos de indemnización para el caso de sacrificio de animales durante campañas de erradicación).
- Objetivo 5- Fortalecer las capacidades de los Servicios Veterinarios, para reducir los riesgos potenciales de las ENTRAS sobre la producción de alimentos de origen animal y la seguridad alimentaria de comunidades vulnerables

16. Más específicamente, el plan de acción para la región de las Américas pretende:

- Facilitar la colaboración regional y transfronteriza en el ámbito de la sanidad animal, entre otras, mediante el trabajo en red.

- Ampliar el conocimiento y la información nacionales y regionales sobre las enfermedades prioritarias de los animales, en todos los sectores involucrados..
- Proporcionar orientación técnica para mejorar la prevención de enfermedades, su vigilancia, detección precoz, notificación y sistemas de respuesta rápida (por ejemplo, WAHIS y Buenas Prácticas para la Gestión de Emergencias (GEMP), con el fin de tratar todos los factores que afectan o amenazan la sanidad de los animales, incluidas las zoonosis.
- Mejorar la capacidad y los resultados de diagnóstico de los laboratorios en la esfera nacional y respaldar la creación/el reforzamiento de laboratorios de referencia nacionales y regionales, incluidas redes de laboratorios.
- Apoyar el fortalecimiento de los Servicios Veterinarios.
- Garantizar la debida promoción de las actividades de prevención y control de las enfermedades de los animales
- Promover la evaluación de impacto económico de las enfermedades como una estrategia que facilite la gestión de recursos por parte de los jefes de los servicios veterinarios y la gestión de la cooperación internacional, incluyendo, su impacto sobre la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

❖ **Proceso de asignación del distintivo GF-TADs y resultados esperados**

17. El GF-TADs es un mecanismo destinado a definir, coordinar y armonizar políticas, y no una herramienta para la aplicación de programas o proyectos. En consecuencia, el GF-TADs no cuenta *per se* con un plan de actividades.

18. Sin embargo, ciertas actividades pueden obtener el distintivo GF-TADs si se realizan bajo los auspicios del GF-TADs y siguen, por lo tanto, la orientación del Comité Directivo del GF-TADs en América.

19. Además, se invita a los interesados en sanidad animal a emplear la plataforma GF-TADs siempre que se estime adecuado según la decisión del Comité Directivo en América, incluso para actividades que no disfruten del distintivo GF-TADs pero que contribuyan a los objetivos del GF-TADs regional.

20. Las organizaciones y partes interesadas de la región decidirán de forma *ad hoc* si desean recabar el distintivo GF-TADs para ciertas actividades. Se pide a las organizaciones que sometan las actividades para las que prevean solicitar el distintivo GF-TADs al Comité Directivo del GF-TADs en América a través de la Secretaría del GF-TADs de la región y, en caso de admitirse estas (véase el punto 21), que presenten los resultados durante las reuniones anuales del Comité Directivo Regional del GF-TADs. La Secretaría del GF-TADs en América adjuntará al plan de acción las actividades aceptadas una vez al año.

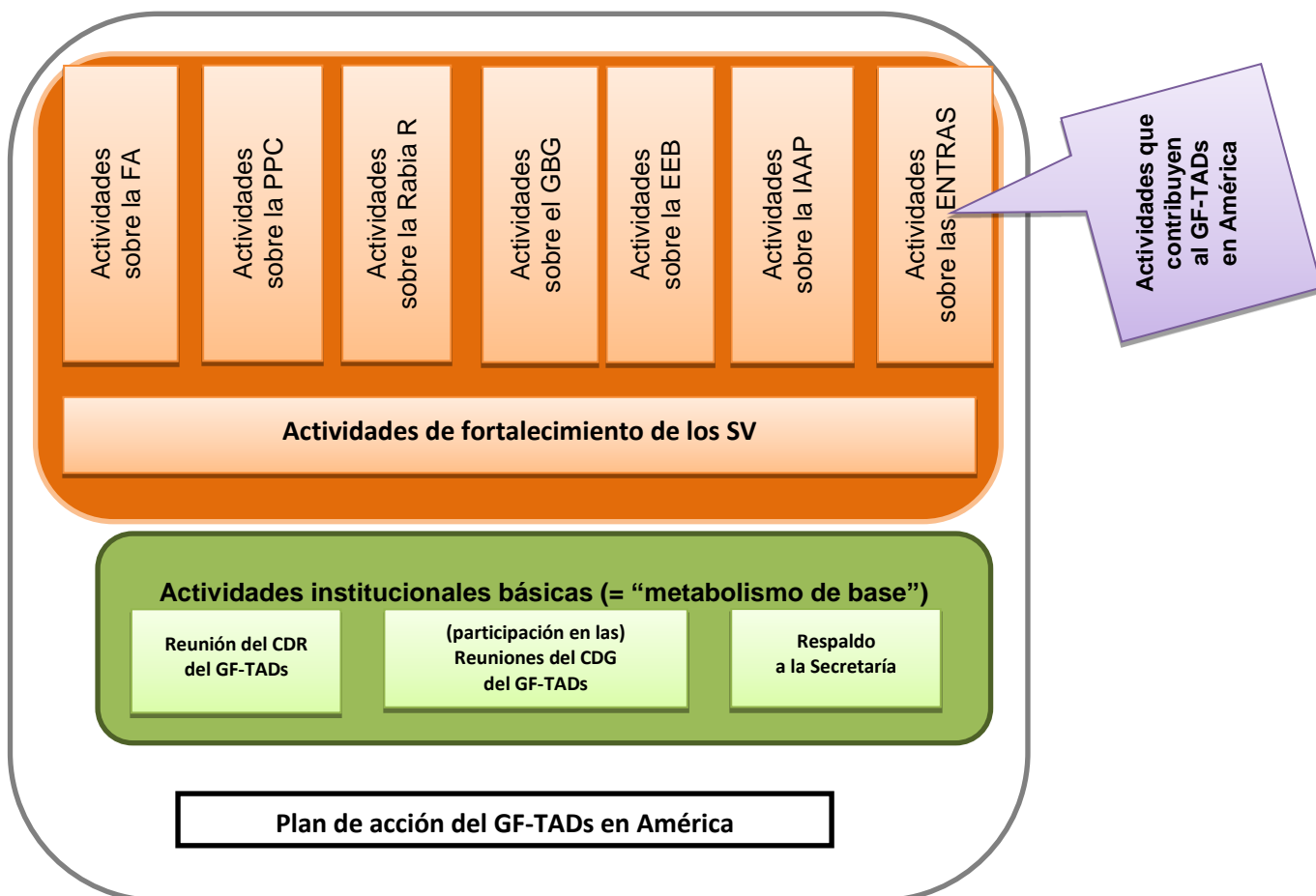
21. Para obtener el distintivo GF-TADs, la actividad deberá responder a los cinco criterios siguientes:

1. Abordar una de las enfermedades o cuestiones prioritarias del GF-TADs en América.
2. Contribuir a los resultados esperados mencionados en el punto 23.
3. Evitar la redundancia y/o duplicación de actividades en la región o la contradicción entre ellas, y coordinar las acciones establecidas en las agendas de actividades existentes en la región.
4. Inducir un mayor efecto a nivel regional que si se aplica a nivel nacional e implicar a dos (actividades transfronterizas) o más (actividades subregionales/regionales) países.
5. Haber obtenido la aprobación del Comité Directivo del GF-TADs en América en las reuniones ordinarias de este o en un procedimiento de consulta electrónica *ad hoc* (véase el punto 26).

22. Tres categorías de actividades pueden obtener el distintivo GF-TADs:

- Verticales = actividades centradas en las enfermedades
- Horizontales = actividades centradas en determinadas cuestiones
- Institucionales básicas (= “metabolismo de base”), tendentes a garantizar el correcto funcionamiento de la gobernanza y la plataforma regionales (Comité Directivo Regional, Secretaría Regional, participación en el Comité Directivo Global)

El siguiente cuadro resume el organigrama general del plan de acción:



23. Los resultados esperados de las actividades con el distintivo GF-TADs figuran en el Anexo 2.

❖ Modalidades de aplicación

24. Las modalidades de aplicación del plan de acción regional del GF-TADs en América remiten a los términos de referencia adoptados para el gobierno regional del GF-TADs, en concreto para el Comité Directivo Regional del GF-TADs en América y su Secretaría. En especial:

25. Incumbe al Comité Directivo Regional del GF-TADs en América la supervisión general de la aplicación del plan de acción regional, con el apoyo de la Secretaría (véanse los puntos 1 y 2 de los términos de referencia).

26. En el periodo que media entre las reuniones ordinarias del Comité Directivo Regional del GF-TADs en América, la asignación del distintivo GF-TADs a ciertas actividades se realiza mediante un procedimiento de consulta electrónica *ad hoc* conducido por la Secretaría del GF-TADs en la región. El procedimiento, en el que participan el Comité de Administración del GF-TADs y el presidente del Comité Directivo Regional del GF-TADs en América, se desarrolla de la forma siguiente: a instancias de la OIE, de la FAO o de cualquier otra parte interesada de la región, la Secretaría transmitirá por vía electrónica la propuesta a los Miembros del CDR para que presten su consentimiento tácito o sometan comentarios en el plazo de diez días laborables. En casos excepcionales, podrán preverse procedimientos de urgencia. La aprobación se realiza por consentimiento de las partes.

27. Siempre que sea necesario para la aplicación del plan de acción, el GF-TADs en América

- trabajará junto con otros CDR del GF-TADs;
- trabajará, en su caso, junto con otras iniciativas regionales o supra-regionales;
- solicitará el apoyo de herramientas relacionadas con el GF-TADs, en especial, GLEWS de la FAO/OIE/OMS, OFFLU de la OIE/FAO y CMC-AH de la FAO/OIE.

28. El presidente del Comité Directivo Regional del GF-TADs en América presentará un informe sobre el progreso del plan de acción en las reuniones del Comité. En los años en que no se celebre dicha reunión, los informes de progreso podrán presentarse en las conferencias de la Comisión Regional de la OIE para las Américas. El presidente del GF-TADs en América –asistido en caso necesario por la Secretaría del GF-TADs en la región– presentará un informe anual sobre el progreso realizado en la aplicación del plan de acción al Comité Directivo Global durante las reuniones de dicho Comité.

**Anexo 1 – Resumen de las principales recomendaciones emitidas durante las reuniones
en materia de GF-TADs (2005-2012)**

Título de la Reunión	Principales Recomendaciones
<p>1ª Reunión del Comité Directivo del GF-TADs para América Buenos Aires, Argentina, 14 y 15 abril de 2005</p>	<p>Definición de objetivos del GF-TADs. Términos de referencia. Determinación de prioridades a nivel regional. Establecimiento de acciones prioritarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visión estratégica • Plan de acción • Reunión con donantes
<p>Reunión de consulta sobre el programa global para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales (GF-TADs) para Mesoamérica y el Caribe. La Habana, Cuba, 1 de junio de 2005.</p>	<p>Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del GF-TADs. Divulgación del GF TADs en los sectores público y privado. Priorización en Peste Porcina Clásica, Gusano Barrenador, Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, Encefalopatía Espongiforme Bovina, Fiebre Aftosa y Rabia. Necesidad de relevar capacidades de los laboratorios de diagnóstico de los países en la región y respaldar ensayos interlaboratoriales. Promoción de la evaluación y fortalecimiento de los servicios veterinarios. Mejorar la transparencia en reporte de eventos sanitarios.</p>
<p>Reunión de Consulta Subregional sobre el Programa Global para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales GF- TADs para la Región Andina Guayaquil, Ecuador, 28 y 29 noviembre 2005.</p>	<p>Fortalecer, capacitar al personal y asesorar para armonizar legislaciones nacionales a los servicios veterinarios. Crear planes de contingencia. Promover la participación del sector privado. Fortalecer los laboratorios de diagnóstico. Mejorar la comunicación y el intercambio de información sanitaria. Adecuar los sistemas de vigilancia de los países a las normas de la OIE, a los efectos de solicitar el reconocimiento del estatus sanitario. Agregar a las principales ENTRAS de la región, el Síndrome Reproductivo Respiratorio Porcino (PRRS) y enfermedad de Newcastle</p>

Título de la Reunión	Principales Recomendaciones
<p>Reunión GF-TADs – Determinación de las medidas de prevención regionales contra la IAAP H5N1 y sobre los recursos para la prevención de la Influenza Aviar en las Américas.</p> <p>Buenos Aires, Argentina, 9 y 10 de febrero de 2006</p>	<p>Aprobación del documento de “Lineamientos Estratégicos para la Prevención de la Influenza Aviar en los Países de América”</p> <p>Priorización del fortalecimiento de los Servicios veterinarios</p> <p>Necesidad de coordinar las acciones en Fiebre Aftosa, Peste Porcina Clásica y Rabia.</p> <p>Desarrollo de un documento que contenga una Visión estratégica y un Plan de Acción</p> <p>Necesidad de realizar reuniones con donantes</p>
<p>2ª Reunión ordinaria Comité Ejecutivo del Programa para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales.</p> <p>Florianópolis, Brasil, 28 de noviembre de 2006.</p>	<p>Necesidad de elaboración de los Planes de Acción.</p> <p>Establecimiento y difusión de una agenda de reuniones coordinada entre los Organismos intervinientes</p>
<p>Reunión para la discusión de las estrategias y acciones para el control y erradicación de la Fiebre Aftosa en el Continente Americano.</p> <p>Buenos Aires, Argentina, 28 y 29 de agosto de 2007.</p>	<p>Continuar y reforzar las actividades de sensibilización a través de una estrategia regional de comunicación.</p> <p>Promover la adopción de estándares de la OIE</p> <p>Creación de una red de laboratorios de referencia para Fiebre Aftosa y otras enfermedades prioritarias, coordinadas por los Laboratorios de Referencia de la OIE en la región, para reforzar la capacidad de diagnóstico y de Laboratorio, así como el control de calidad de vacunas</p> <p>Establecer programas con estrategias específicas para productores de subsistencia.</p> <p>Necesidad del fortalecimiento de los Servicios Veterinarios</p>
<p>3ª Reunión del Comité Ejecutivo de GF TADs de América</p> <p>Buenos Aires, Argentina, 30 de agosto de 2007</p>	<p>Apoyo y fortalecimiento de los Servicios Veterinarios y cooperación con el sector salud en la prevención de enfermedades zoonóticas.</p> <p>Trabajo conjunto entre OIE e IICA sobre análisis de riesgos.</p> <p>Interrelacionar las actividades de información de campo con los sistemas de información ya existentes, como el GLEWS.</p> <p>Necesidad de resolver problemas existentes en el transporte de muestras biológicas</p> <p>Importancia de las comunicaciones de los Servicios Veterinarios</p> <p>Reconocimiento de las mejoras en el control de influenza aviar altamente patógena</p> <p>Necesidad de profundizar actividades de coordinación con las organizaciones regionales y sub-regionales de salud animal</p> <p>Incrementar la coordinación de los organismos del GF – TADs en el control y eliminación progresiva de la Fiebre Aftosa en los países andinos.</p>

Título de la Reunión	Principales Recomendaciones
<p>Reunión Interagencial para la discusión de estrategias y acciones en Enfermedades Transfronterizas prioritarias en el Continente Americano.</p> <p>Buenos Aires, Argentina, 30 y 31 de agosto de 2007</p>	<p>Reforzar los programas existentes en las enfermedades prioritarias, y fortalecer el sistema de alerta temprano para la detección de Peste Porcina Africana</p> <p>Necesidad de establecer una Red de Laboratorios en la región</p> <p>Continuar con las negociaciones de la OIE representando la FAO con IATA para la remisión de muestras biológicas.</p> <p>Incorporar la representación del Sector privado al GF TADs y otros foros regionales.</p> <p>Apoyar a los Servicios Veterinarios en un trabajo integrado con los Servicios de Salud Pública, en prevención en las enfermedades zoonóticas.</p> <p>Mejorar los programas de prevención y control de la rabia, incluyendo el desarrollo de bancos de vacunas.</p> <p>Promover la formación de veterinarios en las áreas de Salud Publica Veterinaria.</p> <p>Promover la notificación de enfermedades y la realización de simulacros</p>
<p>4ª Reunión ordinaria del Comité Ejecutivo del Programa para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (GF-TADs).</p> <p>Cartagena de Indias, Colombia, 22 de abril de 2009.</p>	<p>Analizar en el seno del GF – TADs la modalidad de “Una salud” y la forma práctica de cómo se puede aplicar en la región.</p> <p>Desarrollar un taller sobre aspectos legislativos de salud animal en la subregión andina</p> <p>Identificar áreas de posible cooperación con OPS/PANFTOSA para apoyar a los países</p>

Título de la Reunión	Principales Recomendaciones
<p>Reunión del Comité Directivo del Programa para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (GF – TADs) - Continente Americano. Buenos Aires, Argentina, 2 y 3 de diciembre de 2009.</p>	<p>Necesidad de coordinar las estrategias de control y erradicación de las enfermedades transfronterizas de interés, incluyendo a las enfermedades de los animales acuáticos</p> <p>Promoción del reforzamiento de los Servicios Veterinarios a través del Proceso PVS de la OIE</p> <p>Apoyo a las actividades de control y erradicación de FA desarrolladas por PAHO/PANAFTOSA, en el marco del Plan Mundial de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa.</p> <p>Liderazgo y promoción de trabajos de costo/beneficio, legislación veterinaria, aplicación del proceso PVS, normas privadas, impactos del cambio climático en la salud animal, gobernanza de los servicios veterinarios, capacitación de los servicios veterinarios y educación veterinaria.</p> <p>Necesidad de la inclusión de Peste Porcina Clásica y Enfermedad de Newcastle en la lista de enfermedades de reconocimiento oficial de la OIE</p> <p>Apoyo al desarrollo de la Red de Laboratorios</p> <p>Promoción del uso de la interfaz WAHIS de la OIE en notificación de enfermedades, en concordancia con GLEWS de OIE/OMS/FAO</p> <p>Apoyo al concepto de “Una Salud”</p> <p>La estrategia regional de control y erradicación para cada una de las enfermedades transfronterizas sea establecida y actualizada en conjunto por los organismos internacionales y regionales miembros del GF-TADs.</p>
<p>Reunión del Comité Regional Directivo del Programa para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (GF–TADs) - Continente Americano. Montevideo, Uruguay, 15 de noviembre de 2010.</p>	<p>Continuidad en las tareas de coordinación y de consulta transversal en las prioridades sanitarias y de programas regionales</p> <p>Promoción del reforzamiento de los Servicios Veterinarios a través del Proceso PVS de la OIE</p> <p>Diseño de un plan director y hojas de ruta para la prevención, el control progresivo y la erradicación de la fiebre aftosa en el continente, en el marco del Plan Mundial de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa.</p> <p>Liderazgo y promoción de trabajos de costo/beneficio, legislación veterinaria, aplicación del proceso PVS, normas privadas, impactos del cambio climático en la salud animal, gobernanza de los servicios veterinarios, capacitación de los servicios veterinarios y educación veterinaria.</p> <p>Liderar el proyecto de formación de la Red de Laboratorios de los Servicios Veterinarios de las Américas.</p> <p>Promoción del uso de la interfaz WAHIS de la OIE en notificación de enfermedades, en concordancia con GLEWS de OIE/OMS/FAO</p> <p>Estímulo al concepto de “Una Salud”</p>

Título de la Reunión	Principales Recomendaciones
<p>5ª Reunión del Comité Regional Directivo del Programa para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (GF-TADs). Ciudad de Panamá, Panamá, 1 de julio de 2011.</p>	<p>Continuidad en las tareas de coordinación y consulta transversal en las prioridades sanitarias y programas regionales con Organismos Internacionales Mundiales y Regionales, públicos y privados.</p> <p>Promoción del reforzamiento de los Servicios Veterinarios a través del Proceso PVS de la OIE</p> <p>Coordinación de los Laboratorios de Referencia para Fiebre Aftosa de la OIE en la región según los mandatos de la OIE. Apoyo al Plan de Acción 2011-2020 del Plan Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa – PHEFA, en el marco del Plan Mundial.</p> <p>Apoyo a la Hoja de Ruta de la FAO para la eliminación del Gusano Barrenador del Ganado en las zonas endémicas del Continente Americano.</p> <p>Establecer una estrategia para avanzar en el control progresivo de la PPC en el Caribe.</p> <p>Organización de un foro regional de alto nivel para mostrar el impacto de las enfermedades transfronterizas prioritarias sobre la economía, los mercados y la seguridad alimentaria, Estímulo al concepto de “Una Salud”</p> <p>Apoyo al proyecto de la Red de Laboratorios de los Servicios Veterinarios de las Américas, resolución de problemas en el envío de muestras biológicas</p> <p>Capacitación en la región de las Américas sobre enfermedades transfronterizas</p> <p>Promover la participación del sector académico y gremial regionales.</p>
<p>Reunión del GF–TADs: Planeamiento estratégico para el avance efectivo del programa continental de erradicación de la peste porcina clásica (PPC) para la Subregión del Caribe. Puerto Príncipe, Haití, 6 de junio de 2012</p>	<p>Continuidad en el trabajo en el marco del GF-TADs</p> <p>Reestructuración de los programas de control de la PPC en Cuba, Haití y la República Dominicana, en base a las Normas de la OIE, con la participación de los productores porcinos y los organismos del GF-TADs.</p> <p>Apoyo al establecimiento de un laboratorio de referencia de la OIE para la PPC en el Caribe, y proyectos de hermanamiento de la OIE (twinning).</p> <p>Creación de un sistema de seguimiento a la erradicación progresiva de la PPC, en línea con el apoyo al Plan Continental para la Erradicación de la PPC liderado por la FAO, con meta en el año 2020.</p> <p>Asistencia del CaribVET y CIRAD en la demostración de ausencia de circulación del virus de la PPC en los países donde nunca ha sido señalada la enfermedad.</p> <p>Lograr la certificación de la OIE de países libres de PPC en cuanto ésta pueda ser provista.</p> <p>Promover las alianzas público – privadas con la activa participación de OIPORC.</p>

Anexo 2 – Resultados esperados y actividades posibles

FIEBRE AFTOSA

- **Resultados esperados:**

FMD R1: Los Países o zonas libres sin vacunación declarados oficialmente por la OIE, mantengan este estatus en los próximos cinco años, o lo recuperen si tienen focos, durante el periodo,

FMD R2: Los Países o zonas libres de aftosa con vacunación declarados oficialmente por la OIE, mantengan este estatus en los próximos cinco años o lo recuperen si tienen focos, durante el periodo.

FMD R3: Los Países o zonas que se encuentran infectados por el virus de la fiebre Aftosa, obtengan el estatus de libre con vacunación en los próximos 5 años.

FMD R4: Los Países infectados por la fiebre aftosa, presenten un programa de la Fiebre Aftosa a la OIE y que éste sea reconocido oficialmente.

- **Actividades posibles:**

Continuar con todas las actividades descritas en el Programa Hemisférico de control y erradicación de la Fiebre Aftosa-PHEFA y el mecanismo de gobernanza establecido en la Región de las Américas coordinado por PANAFTOSA, teniendo en cuenta los lineamientos de la estrategia mundial de control de la Fiebre Aftosa, en los casos que sean aceptables, en particular en Sud América, tanto en la región Andina como en Mercosur.

Continuar con las Misiones en diferentes áreas de frontera de la OIE en conjunto con PANAFTOSA y FAO.

Adicionalmente, reforzar la estrategia de abogacía del GIEFA; Fortalecer los programas nacionales de control y erradicación; Desarrollar y actualizar las capacidades de los Servicios Veterinarios de acuerdo a las normas de la OIE; Desarrollar las estrategias sanitarias para los productores rurales de subsistencia.

- **Indicadores:**

FMD I 1: Número de Países o zonas declarados oficialmente libres de aftosa sin vacunación en los países de América, y población de animales susceptibles.

FMD I 2: Número de Países o zonas declarados oficialmente libres de aftosa con vacunación en los países de América, y población de animales susceptibles.

FMD I 3: Número de Países o zonas infectados por la fiebre aftosa con un programa reconocido oficialmente por la OIE en los países de América, y población de animales susceptibles

FMD I 4: Número de focos de Fiebre Aftosa el período en estudio oficialmente notificados a la OIE.

- **Situación de base (junio de 2012):**

	Cant. Países	Cant. animales
Países libres oficialmente de la FA sin vacunación	19	159.258.731
Zonas libres oficialmente de la FA sin vacunación	3	10.293.610
Países libres oficialmente de la Fiebre Aftosa con vacunación	1	11.100.975
Zonas libres oficialmente de la Fiebre Aftosa con vacunación	5	289.257.628
Países o zonas infectados por la fiebre aftosa	4	18.981.654
Países con programas Nacionales Reconocidos por la OIE	0	0
Focos de Fiebre Aftosa	3	8 (focos)

PESTE PORCINA CLASICA

- **Resultados esperados:**

PPC R 1: Los Países o zonas que se han auto declarado libres de la peste porcina clásica, presenten la aplicación para ser declarados oficialmente libres por la OIE (y si adoptado por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE) y mantengan ese estatus.

PPC R 2: Países, zonas o compartimentos que no son libres tengan un programa de peste porcina clásica.

PPC R 3: Trabajar con un enfoque regional, particularmente en las áreas de frontera.

PPC R 4: Contar con un Laboratorio de Referencia de la OIE en la Región.

- **Actividades posibles:**

Revisión y actualización en base a las normas de la OIE del Plan Hemisférico de Control y erradicación de la Peste Porcina clásica que lidera la FAO por el GF TADs.

Actualización de los programas nacionales en base a las normas de la OIE y las recomendaciones del Plan Hemisférico.

Implementación de enfoques regionales, particularmente en las áreas de frontera.

Mejoramiento de la capacidad de Laboratorios incluido el diagnóstico para detección de la enfermedad y la vigilancia epidemiológica y los programas de hermanamiento de la OIE.

Promover las alianzas productivas entre los sectores público y privado para la eliminación de la PPC.

Concientizar por parte de las organizaciones del GF–TADs, a los gobiernos y sectores privados nacionales sobre la necesidad de establecer sistemas efectivos de indemnización o compensación, para fomentar el reporte oportuno de ocurrencias de PPC.

- **Indicadores:**

PPC I 1: Número de Países o zonas declarados oficialmente libres de Peste Porcina Clásica (si es adoptado por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE) en los países de América, y población de animales susceptibles.

PPC I 2: Número de Países o zonas auto-declarados libres de Peste Porcina Clásica en los países de América, y población de animales susceptibles.

PPC I 3: Número de Países o zonas infectados por la Peste Porcina clásica que tienen un programa de control implementado y población de animales susceptibles.

PPC I 4: Número de Países infectados por la Peste Porcina Clásica sin un programa de control implementado, y población de animales susceptibles

PPC I 5: Trabajo con un enfoque regional particularmente en áreas de frontera

• **Situación de base:**

	Cant. Países	Cant. Animales
Países libres oficialmente declarados por la OIE (si es adoptado por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE)		
Países libres auto-declarados libres o históricamente libres (1)	25	102.584.156
Países o zonas infectados con un programa de control implementado (2)	8	55.510.939
Países infectados sin programa de control (3)	2	3.452.936
Enfoque Regional – USA – MEXICO – CANADA	3	92.157.400
Enfoque Regional – Caribe	22	3.599.863
Enfoque Regional – Centro América	7	4.855.865
Enfoque Regional – Región Andina	12	12.654.170
Enfoque Regional – Sud América	5	45.642.950
	3	65.625

(1) Incluye los países y territorios del Caribe que nunca han señalado la enfermedad independientemente de su auto declaración.

(2) Incluye a Colombia y Brasil que tienen zonas libres y zonas en control y/o erradicación

(3) Incluye sólo países de la subregión andina (Ecuador y Bolivia, que hasta el momento no cuentan con un programa de control de la PPC.

* Estas Subregiones están de acuerdo al Plan Continental de Erradicación de la PPC de las Américas – FAO

RABIA

• **Resultados esperados:**

RR 1: Los Países libres de Rabia auto-declarados de acuerdo a las normas de la OIE, mantengan su estatus

RR 2: Los Países y/o áreas libres de casos de Rabia humana, auto-declarados de acuerdo a las normas de la OMS/OPS, mantengan su estatus.

R R 3: Los Países infectados de Rabia, apliquen un programa de prevención y eliminación de la enfermedad de acuerdo a las normas de la OIE y de la OMS/OPS

R R 4: Los Países de la Región mantengan actualizado el reporte al Sistema de Información Regional en Rabia (SIRVERA) para los casos de Rabia Humana, y al sistema de notificación WAHIS de la OIE para los casos de rabia en animales.

R R 5: Los Países de la Región alcancen la eliminación de la rabia humana transmitida por el perro en 2015.

- **Actividades posibles:**

Todas las relativas a lograr el objetivo de mantenimiento del estatus de libre de la enfermedad o en los casos de países infectados el control y erradicación.

Desarrollo progresivo de sistemas de vigilancia epidemiológicos de rabia integrados entre los sectores de salud animal, salud pública y medio ambiente.

Acciones de control nacional, subregional y regional que integren los sectores de salud animal, salud pública, medio ambiente y organizaciones internacionales especializadas.

Participación activa y constante apoyo a la Reunión de los Directores de los Programas Nacionales de Rabia de los Países (REDIPRA), promovida por la OPS, con la participación de la OIE, FAO y otras agencias internacionales de la Región.

Fortalecimiento de la Red de Laboratorios de Rabia (REDELAR), coordinada por la OPS, promoviendo el intercambio de experiencias, entrenamientos, capacitaciones y control de calidad.

Ampliar la participación Público-Privada en la provisión de vacunas animales de acuerdo con las normas de la OIE.

Continuidad de la información epidemiológica periódica en línea en el Sistema de Información de Rabia (SIRVERA) para los casos humanos, coordinado por la OPS, y la notificación de los casos de animales al Sistema de Información sanitaria de la OIE: WAHIS.

Todas las relativas a lograr el objetivo de mantenimiento del estatus de libre de la enfermedad o, en los casos de países infectados, todas las relativas a la prevención y eliminación.

- **Indicadores:**

R I 1: Número de Países de las Américas auto-declarados libres de Rabia de acuerdo con las normas de la OIE.

R I 2 Número de Países y/o áreas libres de casos de Rabia humana auto declarados de acuerdo a las normas de la OMS/OPS.

R I 3: Número de Países infectados por la Rabia que tienen un programa de prevención y eliminación implementado, con información detallada sobre el número de casos, tanto en animales como en humanos.

R I 4: Número de Países de la Región que mantienen debidamente actualizado en línea, el Sistema de Información Regional en Rabia (SIRVERA) para casos humanos y el Sistema de Información Sanitaria de la OIE (WAHIS) para casos animales.

R I 5: Todos Países de la Región alcanzan la eliminación de la rabia humana transmitida por el perro en 2015

- **Situación de base:**

	Cant. Países	Focos en animales	Focos en Humanos
Países libres auto-declarados libres de Rabia en animales de acuerdo a las normas de la OIE		-	-
Países y/o áreas libres auto-declarados libres de casos de rabia humana de acuerdo con la OMS/OPS			
Países o zonas infectados con un programa de prevención y eliminación implementados			
Países infectados sin programa de control			
Países que notifican en forma coordinada tanto al SIRVERA los casos humanos como al WAHIS los casos en animales domésticos y silvestres.			
Número de Focos de Rabia en animales			
Número de casos de Rabia en humanos			

GUSANO BARRENADOR – GB

- **Resultados esperados:**

GB R 1: Los Países libres del Gusano Barrenador, mantengan el estatus

GB R 2: Los Países infestados por el Gusano Barrenador del Ganado, se adhieran a la Hoja de Ruta propuesta por FAO para la supresión y erradicación progresiva del GBG en las zonas endémicas del Continente Americano, enmarcada en el GF-TADs y apliquen un programa de control y erradicación de GBG

GBG R3: Los países infestados establezcan un programa de control y erradicación de la enfermedad, con la posible asistencia de organizaciones del GF-TADs.

- **Actividades posibles:**

Todas las actividades tendientes a lograr que los países libres de GBG mantengan el estatus y los infestados mejoren su situación sanitaria, estableciendo programas para el control como la erradicación del GBG.

En países libres de GBG establecer programas actualizados de contingencia para GBG y realizar simulacros de emergencia ante la hipotética reintroducción del GBG

En países endémicos determinarían: la incidencia, distribución geográfica e impacto económico que provoca el GBG

En los países infestados justificar, desarrollar y buscar financiamiento para programas nacionales de control y/o eliminación del GBG

COPEG continúe con la producción de moscas estériles contra el GBG en su Planta de Pacorá, Panamá.

Las organizaciones del GF – TADs como COMEXA, COPEG y FAO proporcionen a los países de la región información científica y asistencia técnica sobre GBG de acuerdo a la demanda y disponibilidad de sus recursos.

Promover las alianzas productivas entre los sectores público y privado para la eliminación del GBG.
 Concientizar por parte de las organizaciones del GF–TADs a los gobiernos y sectores privados nacionales sobre la necesidad de establecer sistemas efectivos de indemnización o compensación, para fomentar el reporte oportuno de ocurrencias de GBG

- **Indicadores:**

GB I 1: Número de Países auto-declarados libres de Gusano Barrenador y población de animales y humanos susceptibles.

GB I 2: Número de países infectados por el Gusano Barrenador del Ganado que se adhieren a la Hoja de Ruta para la supresión y eliminación del GBG propuesta por FAO.

GBG 1.3: Número de millones de moscas estériles para el control del GBG producidas por la Planta Productora de Tuxtla Gutierrez, Chiapas, México.

GBG 1.4: Número de Países infectados por el Gusano Barrenador del Ganado que tienen un programa de control implementado en el Caribe y en América del Sur.

GBG I 5: Número de Países infectados por el Gusano Barrenador del Ganado que no aplican un programa de control en el Caribe y en América del Sur. .

- **Situación de base:**

	Cant. Países	Cant. Animales	Cantidad de humanos
Países libres auto declarados de acuerdo a las normas de la OIE	31	315,026,307	537,765,000
Países infectados con un programa de control	0		
Países infectados	16	540,775,944	417,827,000

ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA - EEB

- **Resultados esperados:**

EEB R1: Los Países, zonas o compartimentos declarados oficialmente por la OIE de Riesgo de encefalopatía espongiforme bovina insignificante, mantengan este estatus en los próximos cinco años.

EEB R2: Los Países zonas o compartimentos declarados oficialmente por la OIE como de Riesgo de encefalopatía espongiforme bovina controlado, mantengan este estatus, en los próximos cinco años.

EEB R3: Los países que no han obtenido el reconocimiento de Riesgo de encefalopatía espongiforme bovina insignificante o controlado han fortalecido el sistema de prevención, siguiendo las normas de la OIE.

- **Actividades posibles:**

Todas las actividades que ayuden a los países a implementar las normas de la OIE, como difusión de las normas de la OIE, promoción del programa de hermanamiento de laboratorios de la OIE, promoción de pruebas ínter laboratoriales.

- **Indicadores:**

EEB I 1: Número de Países declarados oficialmente por la OIE con Riesgo insignificante.

EEB I 2: Número de Países declarados por la OIE con Riesgo controlado.

EEB I 3: Número de Países declarados por la OIE con Riesgo indeterminado.

EEB I 4: Número de Países sin estatus sanitario declarado oficialmente por la OIE pero que aplican un programa de vigilancia de acuerdo a las normas de la OIE.

EEB I 5: Número de Países que no tienen implementado un programa de vigilancia

- **Situación de base:**

	Cant. Países	Cant. Animales
Países declarados oficialmente por la OIE como Riesgo Insignificante	8	321.240.026
Países declarados oficialmente por la OIE como Riesgo Controlado	4	138.582.673
Países declarados oficialmente por la OIE como Riesgo Indeterminado		
Países que aplican un programa de Vigilancia de acuerdo a las normas de la OIE (Incluyendo EEB I 1 y EEB I 2)	12	19.945.949
Países que no tienen implementado un programa de Vigilancia	8	21.550.513

INFLUENZA AVIAR ALTAMENTE PATOGENA - IAAP

- **Resultados esperados:**

IAAP R1: Todos los Países de la región, aplican un programa de vigilancia de acuerdo a las normas de la OIE

IAAP R2: Todos los Países de la región, tengan implementado una estrecha colaboración entre el Servicio Veterinario y Salud Pública

- **Actividades posibles:**

Todas las actividades tendientes a reforzar la vigilancia en la población animal susceptible.

Concientizar por parte de las organizaciones del GF-TADs a los gobiernos y sectores privados nacionales sobre la necesidad de establecer sistemas efectivos de indemnización o compensación, para fomentar el reporte oportuno de ocurrencias de influencias animales de alta patogenicidad.

- **Indicadores:**

IAAP I 1: Países que tienen implementado un programa de vigilancia siguiendo las normas de la OIE

IAAP I 2: Países que tienen implementado una fuerte interacción entre el Servicio Veterinario y Servicio de Salud Pública para la vigilancia de IAAP

IAAP I 3: Focos de IAAP

IAAP 1.4: Número de países que cuentan con planes y programas de prevención y contingencia ante brotes de IAAP y sistemas de indemnización activos

- **Situación de base:**

	Cant. Países
Países que tienen implementado un programa de acuerdo a las normas de la OIE	
Países que tienen implementado una fuerte interacción entre el Servicio Veterinario y Servicio de Salud Pública	
Países con programas de contingencia	
Número de Focos de IAAP (para el período en estudio)	

FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS (SV)

- **Resultados esperados:**

SV R1: Mejorar la Gobernanza de los Servicios Veterinarios en Américas

SV R2: Mejorar la Legislación de los Servicios Veterinarios

SV R3: Mejorar la capacidad de los Laboratorios Nacionales Veterinarios

SV R4: Mejorar la Educación Veterinaria

SV R5: Fortalecer en la región la actividad de Colegios de Veterinaria (Organismos Estatutarios Veterinarios) de acuerdo a las normas de la OIE

- **Actividades posibles:**

SV A1: Implementación de Misiones de PVS – Análisis de Brechas y Legislación de la OIE.

SV A2: Implementación de actividades de la Red de Laboratorios Nacionales, incluidos programas de hermanamiento de la OIE

SV A3: Interacción con las Facultades de Veterinaria, Colegios de Veterinaria y actividades de Educación del Centro Colaborador CEBASEV

- **Indicadores:**

SV I 1: Países que han implementado Misiones de PVS- Análisis de Brechas y Legislación

SV I 2: Países que han implementado programas de mejoramiento de los Servicios Veterinarios en base a las recomendaciones de las Misiones de PVS- Análisis de Brechas y Legislación Veterinaria

SV I 3: Laboratorios Nacionales que implementan las normas de la OIE para el diagnóstico y vigilancia de las enfermedades prioritarias definidas por el GF TADs de América

SV I 4: Facultades de Veterinaria que implementan las recomendaciones de la OIE relacionadas a Educación Veterinaria

- **Situación de base:**

	Misiones en Países	Implementación Recomendaciones de la OIE
PVS	22	
ANÁLISIS DE BRECHAS	14	
Legislación	2	

	Diagnostico	Vigilancia	Hermanamiento
FMD			
PPC			
RABIA			
EEB			

	Facultades que implementan	Cantidad total de Facultades
Recomendaciones de la OIE en Educación Veterinaria		

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- **Resultados esperados:**

RE 1: El GF TADs de América continúe actuando como un mecanismo de coordinación potenciando los recursos económicos y financieros de los integrantes para mejorar la sanidad animal, la inocuidad y seguridad alimentaria de la Región.

- **Actividades posibles:**

APP 1: mantener al menos una reunión del CD GF TADs por año

APP 2: apoyar las actividades de la Secretaria en el seguimiento de los acuerdos

- **Indicadores:**

Los indicadores de cada una de las actividades, pueden ser tomados como índice de desarrollo global del GF TADs

Anexo 3 – Actividades del año 1

Anexo 4 – Actividades del año 2

Anexo 5 – Actividades del año 3

Anexo 6 – Actividades del año 4

Anexo 7 – Actividades del año 5